



CIRCULAR NÚMERO 1/2025 – FECHA: 21 de febrero de 2025

DESTINO: Sociedades de Pescadores de Extremadura

ASUNTO: Acuerdos de la Asamblea General y calendario de competiciones

Estimados amigos:

El pasado día 8 de febrero, la Federación Extremeña de Pesca celebró su Asamblea General Ordinaria anual. La reunión de este órgano, que es el más importante de nuestra Federación, sirvió para repasar y hacer balance de la temporada pasada y programar la del año 2025.

La temporada 2024 nos dejó unos resultados deportivos asombrosos para nuestra Federación. En el ámbito internacional, cinco deportistas extremeños lograron un total de 6 medallas en campeonatos del Mundo representando a las distintas selecciones españolas. Dos pescadoras extremeñas se proclamaron campeonas del Mundo de Agua Dulce categoría Damas, dos jóvenes extremeños se proclamaron subcampeones del Mundo en la categoría U15 de Agua Dulce, logrando uno de ellos además la medalla de bronce individual y otro pescador de nuestra territorial se proclamó subcampeón del Mundo con la selección nacional de Pesca a Mosca. Hasta 78 extremeños consiguieron alguna medalla en los distintos campeonatos de España a los que nuestra Federación acude. Como quiera que varios de ellos doblaron medalla en el apartado individual y colectivo o lo hicieron en más de un campeonato nacional, el número de preseas reales conquistada ascendió a 93, una cifra espectacular teniendo en cuenta que dos campeonatos de España, con serias opciones de triunfo para los nuestros, no se disputaron como consecuencia de la DANA que afectó a la Comunidad Valenciana, cuya Federación era la organizadora de los mismos. Hubo resultados muy llamativos, destacando por encima de todos la actuación de nuestros jóvenes pescadores, que consiguieron subir al pódium por selecciones en las 4 categorías de base en la pesca en aguas continentales, las tres de Agua Dulce y la de Salmónidos Juventud, siendo este hecho algo histórico e inédito en la pesca española, demostrando nuestros jóvenes, una vez más, que son la mejor cantera de España.

Esta Federación seguirá volcándose con los deportistas como lo lleva haciendo muchos años, manteniendo las ayudas a los mismos y poniendo todos los medios para que acudan a las competiciones nacionales en las mejores condiciones. Estamos convencidos que ese es el camino y los increíbles triunfos de las últimas temporadas sostenidos en el tiempo, así lo demuestran.

Durante el año 2024, nuestra Federación organizó 4 campeonatos de España, los de Flotador y Cebador Máster en el embalse de Zaos y el río Guadiana a su paso por Badajoz, respetivamente, el de Agua Dulce de las categorías U-15, U-20 y U-25 en el río Guadiana su paso por Mérida y el de salmónidos mosca lago-orilla, en el Lago de “Los Invernaderos”, en Jaraíz de la Vera.

Para el año 2025 nuestra Federación tiene por delante el gran reto de volver a organizar un campeonato del Mundo. En esta ocasión será uno de los más importantes y seguramente que más ilusión nos hace organizar, como es el de Agua Dulce de las categorías de base, es decir, U-15, U-20 y U-25. Será del 4 al 10 de agosto en el río Guadiana a su paso por Mérida y esperamos contar, como en anteriores ocasiones, con el apoyo y la colaboración de deportistas, clubes y en general de todos los sectores de la pesca extremeña en la organización del mismo. Su complejidad organizativa y la época en que se llevará a cabo, necesita de la implicación de todos.

Nuestra Federación organizará además durante el año 2025 un campeonato de España, el de Agua Dulce Flotador Máster, que se llevará a cabo a finales de octubre en el embalse de Arrocampo, conocido escenario pero que albergará el primer campeonato de España de su historia.

En cuanto a los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria, paso a detallaros los más importantes:

COMUNICACIONES

En el apartado de comunicaciones os recordamos que nuestra página web actual, en funcionamiento desde el año pasado, es www.fedexpesca.es. En nuestra web, con una visualización más moderna, funcional e intuitiva, podréis encontrar todas las noticias relacionadas con nuestra Federación y nuestros deportistas, las clasificaciones y convocatorias de las distintas competiciones y la normativa actualizada.

Recordad igualmente que la Federación dispone de una dirección de correo electrónico, fedexpesca@fedexpesca.es. Mediante el correo electrónico podéis dirigirnos a nuestra Federación de forma rápida y segura. Si también disponéis vosotros en vuestras sociedades de correo electrónico y no nos lo habéis comunicado podéis dirigir un correo de prueba y así incorporamos vuestro e-mail a nuestra agenda de contactos. Por este medio se puede enviar cualquier escrito que estiméis y será el medio preferente para la **solicitud de licencias federativas**, permitiendo una mayor agilidad en la tramitación de las mismas.

Se ruega encarecidamente el uso del correo electrónico, para realizar cualquier consulta a nuestra Federación, a través del cual se responderá a la mayor posible y se ruega evitar en lo posible el uso del teléfono para las mismas, ya que por este medio se responderá solamente de manera muy excepcional.

Recordamos también que nuestra Federación se encuentra en las redes sociales X y Facebook. Por estos medios se difundirán también todos los comunicados o noticias de interés para nuestra Federación.

CAPÍTULO DEPORTIVO

En lo referente a los deportistas extremeños que acudirán a los Campeonatos de España de 2025, no se produce ninguna modificación en cuanto a su número en ningún campeonato o modalidad.

Se recuerda que para los campeonatos de España de nueva creación o de aquellos otros en los que no se celebre una competición regional clasificatoria, la Federación Extremeña permitirá la inscripción de aquellos deportistas que deseen acudir a los mismos, teniendo en cuenta las limitaciones de participación que pueda imponer la Federación Española para algunas disciplinas o modalidades. La Federación Extremeña se hará cargo de la cuota de participación de la Territorial siempre y cuando se alcance el número mínimo de deportistas para formar selección en las disciplinas en las que se pueda formar dicha selección, corriendo los deportistas con el resto de los gastos de participación.

Os recordamos que el calendario de competiciones para el año 2025 se encuentra disponible en nuestra página web, así como en las RR.SS. para todos aquellos que deseen consultarlo o descargarlo.

En cuanto al resto de acuerdos deportivos adoptados por la Junta Directiva y comunicados a la Asamblea, detallamos como más importantes los siguientes:

* Inscripción de nuestros deportistas en campeonatos de España: Debido al considerable aumento de campeonatos de España en opción B y su disparidad con la opción A, se decide que para aquellos campeonatos de España en los que la territorial organizadora ofrezca opción A, los deportistas serán inscritos en opción A y se les asignará una ayuda de 200 euros. Si alguno de los deportistas aún así desea inscribirse en opción B, no se le abonará la diferencia, es decir, la ayuda será igualmente de 200 euros. En el caso de que la territorial organizadora de un campeonato de España sólo ofrezca opción B, los deportistas serán inscritos en opción B y se les asignará una ayuda de 280 euros. En el caso de que las convocatorias de los diferentes campeonatos de España ofrezcan lo que se denomina una opción B ampliada, a los deportistas, además del fijo de 200 euros se les abonará la diferencia que emane de aplicar esa opción B ampliada.

* Se modifican los premios deportivos de los distintos campeonatos de Extremadura para hacerlos más equitativos en función de la duración de las competiciones. En breve quedarán especificados en nuestra Web.

COMPETICIONES SOCIALES, INTERSOCIALES Y NACIONALES.

Durante el año 2024, volvió siguió el número de sociedades que han solicitado su afiliación a la federación. Por ello consideramos conveniente recordar lo dicho en años anteriores en el apartado referente a la organización de **concursos de pesca** y es la **obligación de solicitar a la federación la autorización correspondiente**, en función de la categoría del concurso. **Tanto la organización como la participación sin la correspondiente autorización están tipificadas como infracción grave en nuestro Reglamento de Disciplina Deportiva y dará lugar, en el caso de que algún participante sufra un accidente, a que no se tramite el parte a la Compañía de Seguros siendo responsable la sociedad organizadora.**

Para los concursos oficiosos intersociales, cuya participación no exceda el ámbito territorial de nuestra comunidad autónoma, la autorización la concede la Federación Extremeña, debiendo ser solicitada con el impreso destinado a ello con al menos 15 días de antelación a la celebración de la prueba. La tasa para estos concursos será de 50 euros. Recordamos que en estos casos, todos los deportistas participantes han de estar obligatoriamente federados en Extremadura por cualquiera de los clubes participantes en dicha competición.

En el caso de concursos oficiosos de carácter nacional o internacional la autorización la concede la Federación Española y se solicita, por medio de la Federación Extremeña, en el impreso destinado a ello. La tasa para estos concursos es de 200 euros. La solicitud debe remitirse antes del 31 de marzo o al menos con un mes de antelación a la fecha de la competición. **Esta autorización sólo debe solicitarse cuando en la competición vayan a participar clubes de otra comunidad autónoma u otro país.**

Recordamos a las sociedades que organicen concursos sociales, intersociales o interautonómicos o internacionales sin la correspondiente autorización, con una autorización que no corresponda a la competición o con un uso fraudulento de la misma, que además del riesgo deportivo que corren ante la posibilidad de un accidente de un deportista, responsabilidad que repercutirá en la organización de manera directa, serán duramente sancionadas en los términos recogidos en la normativa de competiciones de la Federación Extremeña de Pesca.

Los impresos de solicitud de concursos, de cualquier carácter, se pueden consultar, imprimir y descargar desde la página web de esta federación.

LICENCIAS FEDERATIVAS

En este apartado no se produce ninguna modificación para la presente temporada, ni en la forma de tramitación, que es la misma del año pasado, ni en los importes. Este año se produce un importante cambio en la forma de tramitación de nuestras licencias Federativas, ya que las mismas se solicitarán en el apartado correspondiente de nuestra página web, en el que se encontrarán además los diferentes modelos para la liquidación de las mismas. Dichos importes, que siguen siendo de los más bajos de la pesca deportiva en España, no sufren ningún cambio con respecto a la temporada anterior:

- **Clase A.- 25 euros.**
 - **ADULTOS.- 25 euros (A partir de 15 años incluido el año en que se cumplen).**
 - **INFANTILES.- 15 euros (Hasta el año en que cumplen los 14 años incluido).**
- **Clase B.- 25 euros.**
- **Clase C.- 25 euros.**

La emisión de duplicados de licencias federativas tendrá un coste de 3 euros.

Se recuerda que en el ingreso debe figurar el nombre de la Sociedad y nunca el del directivo que lo hace o cualquier otra expresión. Como quiera que el nombre de la Sociedad o club suele ser largo, este se debe reducir en lo posible a la hora de efectuar el ingreso bancario o la transferencia correspondiente.

Es necesario utilizar para cada clase de licencia el impreso correspondiente y nunca mezclar en un mismo impreso licencias de diferente clase.

Confiando que esta información sea de vuestro interés y con el ruego de su mayor difusión entre vuestros socios, recibid un cordial saludo.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION



Fdo.: Miguel Ramón Bonifacio Campos